

## **POLITICA DE CALIDAD Y DE MEDIO AMBIENTE**

---

**APREAM, S.L.** desea expresar formalmente con la presente declaración, la Política de Gestión de la Calidad y Medioambiental establecida para esta empresa.

En una sociedad que exige cada día un mejor trato, eficacia y desarrollo sostenible, nos hemos de diferenciar de la competencia mediante la calidad y concienciación asociada a la prestación de nuestros servicios, nuestra búsqueda de la mejora continuada y un respeto al medio ambiente. Todo ello dentro de un contexto cambiante respecto a nuestro sector de actividad, que ha sufrido diferentes etapas o fases de negocio según las políticas públicas o estado del mercado y la situación económica.

Hoy en día, es una obligación para nosotros utilizar todas las posibilidades disponibles a nuestro alcance para mejorar de forma continua y evolucionar para perfeccionar la prestación de nuestro servicio. Es por lo tanto, una prioridad concienciar a todos nuestros empleados al igual que a nuestros clientes, proveedores, administraciones y su entorno. Es decir, de todas las partes interesadas a las que afecta nuestra actividad. Por ello, se publica esta Política disponible para toda la sociedad.

En base a ello se define nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente, controlada, revisa y mantenida continuamente por la Dirección que ha establecido los siguientes principios:

- ✓ Cumplimiento de los requisitos contractuales.
- ✓ Evaluación de proveedores y subcontratistas.
- ✓ Planificación, Control, Seguimiento y Medición de los procesos
- ✓ Formación y concienciación del personal.
- ✓ Implantación de acciones correctivas / preventivas y su seguimiento.
- ✓ Análisis de resultados para la mejora del Sistema de Gestión Integrado.
- ✓ Cumplimiento de la reglamentación, normativa aplicable (y otros requisitos).
- ✓ Sensibilización, y capacitación del personal de la empresa y de la sociedad.
- ✓ Respeto al medio natural, que es nuestro lugar de trabajo.
- ✓ Reducción, reciclado y eliminación de los residuos.

En **APREAM S.L.** somos conscientes de que la protección del Medio Ambiente no es sólo cuestión legal, sino que constituye una obligación social para toda la empresa que progresa y se desarrolla de forma conjunta y paralela a la comunidad a la que pertenece. Esto requiere el compromiso y la participación de todo el personal de **APREAM S.L.**, conociendo el contenido de esta política y con la adecuada aplicación de los Procedimientos Generales, procesos y de toda la documentación que compone el Sistema Integrado de gestión.

Los objetivos trazados incluyen el compromiso de cumplimiento con la legislación y reglamentación medioambiental aplicable y una mejora continua y razonable de su actuación medioambiental para la prevención de la contaminación, mediante la evaluación de sus interacciones con el entorno y la aplicación de las mejores tecnologías disponibles, económicamente viables.

**La Dirección de APREAM S.L.**

|   |
|---|
| <b>APROBADO POR:</b>  |
|  |
| <b>JUAN MANUEL PEREZ</b>  |
| JUNIO 2018  |

### HISTORIAL DE REVISIONES

| <b>REVISIÓN<br/>NÚMERO</b> | <b>FECHA</b> | <b>CAUSA DEL CAMBIO</b>                            |
|----------------------------|--------------|--|
| 0                          | ENERO 2012   | Implantación de política                           |
| 1                          | OCTUBRE 2014 | Revisión completa del Sistema Integrado de Gestión |
| 2                          | JUNIO 2018   | Adaptación a la Normas ISO (2015)                  |